



Resolución Jefatural N°. 0040 -83-AGN-J

Lima, 24. MAR 1983

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 089-83-EFC/76 de fecha 24-02-83 se ha recortado en un monto de S/ 10'600 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL SOLES) el gasto de inversión del Presupuesto para 1983 del Archivo General de la Nación,

Que, en mérito de dicha Resolución es necesario reestructurar el Presupuesto del Archivo General de la Nación.

De conformidad con el D. L. 120,

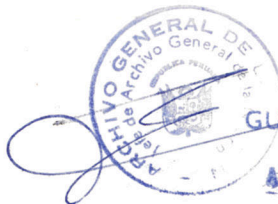
Estando a lo informado por la Oficina de Planificación e Investigación y con las visaciones de la Dirección Técnica y de la Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Recortar en S/ 10'600 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL SOLES ORO) el gasto de inversión del Presupuesto para 1983 del Archivo General de la Nación, conforme el anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. - Remitir a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, al Instituto Nacional de Planificación, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Oficina General de Planificación del Sector Justicia, copia de la presente Resolución con su correspondiente anexo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/OPI
CBO/itr.